



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No 525687

1.220.10-13.1

Santiago de Cali, Marzo 31 de 2020

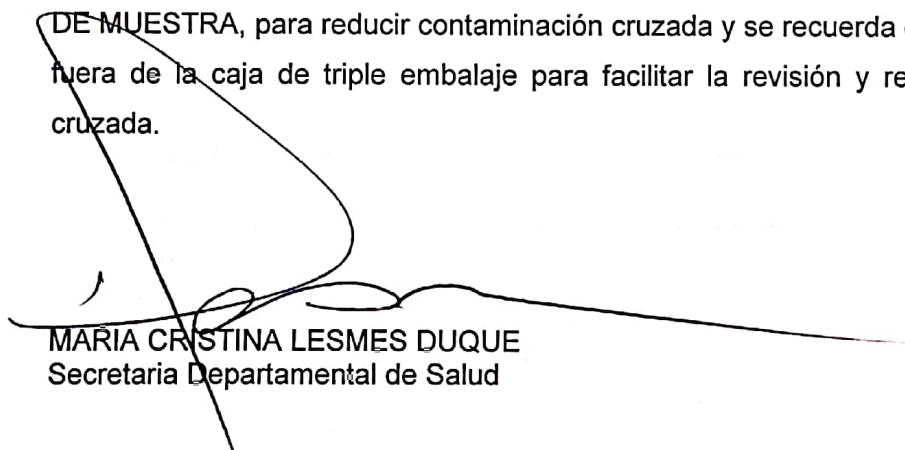
PARA: Direcciones locales de Salud, Gerentes de ESE, IPS y EAPB y
Departamento del Valle del Cauca.

DE: Secretaría Departamental de Salud

Asunto: Fichas epidemiológicas que acompaña las muestras de COVID - 19

Con el propósito de reducir errores en la transcripción de los datos, a partir del 1 de abril de 2019, SOLO SE RECIBEN MUESTRAS SOSPECHOSAS DE COVID -19 con FICHAS EPIDEMIOLOGICAS IMPRESAS DEL SIVIGILA, las cuales se generan después de la notificación inmediata. Se debe anotar la fecha y hora de la toma de la muestra.

Se recomienda, NO MANIPULAR LAS FICHAS DURANTE NI DESPUÉS DE LA TOMA DE MUESTRA, para reducir contaminación cruzada y se recuerda que está debe venir por fuera de la caja de triple embalaje para facilitar la revisión y reducir la contaminación cruzada.


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Transcribió: Nubia Rengifo - Lina Maria Moreno Restrepo – Profesional LSPD Valle del Cauca
Revisó: Paola Andrea Londoño – Coordinadora LSPD Valle del Cauca

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia